

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde, todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PRECIOS

En la Capital á domicilio Ptas. 1
Provincias, trimestre € 4'60

LA GACETA

La recibida anoche contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO

Cancillería.—Convenios de arbitraje celebrados entre España y la Gran Bretaña y la República Francesa.

GUERRA

Real decreto fecha 8, disponiendo que el general de brigada D. Pío Castro y Blanc, cese en el cargo de gobernador militar de Huelva y pase á la sección de reserva.

—Reales órdenes, fecha 6, disponiendo la devolución del importe de varias re-denciones del servicio militar activo.

INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reales decretos nombrando, en ascenso

QUO VADIS...? (44)

—Pero si ya se han apoderado de la joven, ¿por qué ésta no grita?; y por qué inspeccionan la calle? De todas maneras, alguien les ha de ver, puesto que antes de llegar á las Carinas estará despierta toda la ciudad. ¿Qué pasa, pues? ¿Por los dioses inmortales!...

Súbitamente los poco pelos que tenía en la cabeza se le erizaron. Acababa de aparecer en la puerta Oso, llevando en hombros el cuerpo inerme de Crotón, y después de haber dado otra mirada escrutadora á lo largo de la calle, se dirigió corriendo hacia el río.

Quilón se comprimió contra el muro.

—Si me ve, me mata sin remisión!—dijo para sí.

Pero Oso, sin advertir su presencia, desapareció tras la casa contigua. El griego, echando á correr entonces, como alma que lleva el diablo, no paró hasta el fondo de un callejón sin salida.

—Si al volver me descubre y logra darme caza, estoy perdido sin remisión—pensó.—¡Sálvame, oh Júpiter! ¡Venid en mi ayuda, Apolo, Mercurio!... ¡Ten piedad de mí, Dios de los cristianos!... ¡Saldré de Roma para siempre! ¡Me iré á Mesambria! Pero libradme de caer en las garras de ese demonio...

Antojábasele que el ligio, por haber dado muerte á Crotón, era un ser sobrenatural, un dios que había tomado la figura de un bárbaro. Creía en aquel momento en todas las divinidades, y hasta llegó á sospechar que el atleta había sido muerto por el Dios de los cristianos. Sólo después de haber recorrido algunas callejuelas y encontrado á varios obreros que se dirigían al trabajo logró tranquilizarse. Falto de aliento, sentóse en el umbral de una casa y se enjugó con el bordé del manto el sudor que le corría por la frente.

—Soy viejo y tengo necesidad de descanso—siguió.

Los obreros, que venían en dirección

de escala, jefes de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística, con las categorías de jefes de Administración civil de tercera y cuarta clase, respectivamente, á D. Enrique Segura y Osto y á D. León García de Longoria y Forcén.

—Real orden, fecha 6, nombrando á D. Joaquín Girón y Arcas catedrático numerario de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Real decreto, fecha 8, aprobando el reglamento para la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

—Otro, de igual fecha, elevando á Superior la Escuela Normal de Maestras de Toledo.

—Otro suprimiendo la Escuela Normal Elemental de Maestras de Alava desde 1.º de Octubre próximo.

contraria, torcieron por una calle transversal, y de nuevo el griego se encontró solo. La ciudad aún dormía. En los barrios aristocráticos, donde los esclavos tenían que levantarse al amanecer, empezaba la animación muy temprano; pero en aquellos otros en que vivía la población libre y ociosa, sustentaba á expensas del Estado, la gente despertaba muy tarde, especialmente en invierno.

Quilón, á poco de estar sentado, sintió frío, y asegurándose de que durante la carrera no se le había caído la bolsa que Vinicio le entregara, se levantó y encaminóse derechamente hacia el río.

—Quizá—decía para sus adentros—veré aún el cadáver del atleta. ¡Oh, dioses inmortales! Si aquel ligio es realmente de carne y hueso, podría ganarse en el espacio de un año algunos millones de sextercios. Si ha despanzurrado á Crotón no tiene rival, y por cada victoria en la arena le darian tanto oro como pesa. No se hallaría en todo el orbe mejor Cebero para guardar á esa muchacha. No quiero habérmelas con el... ¡tiene las manos demasiado duras!... ¿Qué vá á ser de tí ahora, Quilón Quilónides?.. ¡Qué negra suerte la tuya!.. Si ese gigante ha triturado los huesos de Crotón, no hay duda que el alma de Vinicio vaga ya en torno de aquella casa maldita esperando los funerales.

Y ¡por Cástor! que el trance es duro, pues se trata de un patricio, de un amigo del César, de un pariente de Petronio, de un hombre conocido en todo Roma, de un tribuno militar. No quedará impune su muerte... ¿Y si fuese á denunciar el hecho á los pretorianos ó á los guardias?.. Pero no ¡ay desdichado de mí! ¿Pues quién, si no yo, le condujo á aquella casa? Libertos y esclavos saben cuán á menudo le visitaba, y de muchos es conocido el objeto de mis visitas. ¿Y qué será de mí si sospechan que le he preparado una celada?... Se trata de un patricio, y en modo alguno podré librarme del casti-

AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Reales decretos, fecha 8, nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Segovia á D. Luis de Contreras y Torné, marqués de Lozoya; promoviendo al empleo de ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á don Fernando Landecho y Urries y jubilando á D. Leonardo de Tejada y Morales, inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

—Real decreto, fecha 8, modificando los artículos 10 y 33 del reglamento de la Escuela especial de ingenieros agrónomos.

—Otro, de igual fecha, autorizando al ministro para realizar sin las formalidades de subasta la adquisición, transporte y colocación de las boyas y maquinaria

go. Si huyo de Roma, no haré más que aumentar las sospechas...

Comprendió el griego que era imprudente llamar la atención de los guardias sobre su persona, y que si desaparecía de la ciudad, Petronio le haría buscar, si preciso fuere en los confines del Imperio. Entonces se le ocurrió que el mejor partido era encaminarse á donde se encontraba el Arbitro y contarle lo ocurrido, pues estando en antecedentes, daría más fácilmente crédito al relato que los funcionarios públicos. Pero antes de ir en su busca era preciso saber con exactitud lo que le había pasado á Vinicio, y Quilón lo ignoraba. Podía haber sido asesinado el tribuno; pero podía también estar simplemente herido ó cautivo. Y entonces se le ocurrió que los cristianos no habrían llevado su audacia hasta el punto de matar á un personaje tan poderoso, pues con ello se exponían á provocar una persecución general. Lo más probable era que trataran únicamente de retenerle, mientras ocultaban á la virgen cristiana en lugar más seguro.

—Si el terrible dragón ligio—pensaba—no lo ha convertido en picadillo de buenas á primeras, vive; y si vive, él mismo atestiguará que no hubo traición por mi parte, y entonces, no solamente nada tengo que temer, sino que ¡oh, Hermes! te prometo por segunda vez las dos terneras), nuevos horizontes dorados se abrirán ante mí... ¡Bah! Lo que yo debo hacer es dar cuenta de lo ocurrido á Demas, el liberto de Vinicio, y que él se las componga como quiera, refiriendo ó no el hecho á las autoridades. Luego marcharé adonde esté Petronio y aprovecharé la ocasión para obtener una nueva recompensa... He buscado y encontrado á Ligia; ahora le toca el turno á Vinicio, y luego... vuelta á empezar con Ligia... Pero, ante todo, es preciso que sepa si el tribuno está vivo ó muerto.

Cruzole por la mente la idea de dirigirse al anochecer á la tahona de Demas,

para el abalizamiento de la ría de El Ferrol.

—Otro, de igual fecha, aprobando el proyecto y presupuesto para el encauzamiento del arroyo Minateda, á fin de evitar los daños que producen las inundaciones en el trozo comprendido entre el cruce del arroyo con la carretera de Albacete á Cartagena y la desembocadura en el río Mundo.

—Real orden, fecha 5, autorizando la construcción de un pequeño puerto particular en la zona del puerto de Cadaqués (Gerona).

HACIENDA

Real decreto, fecha 9, exceptuando de las formalidades de subasta pública las obras de instalación de la Administración especial de Hacienda de Vizcaya en el edificio de la Aduana nueva.

á fin de interrogar á Oso; pero la desechó inmediatamente, movido por un muy natural recelo.

¿No era probable que el ligio hubiese confiado á personas de autoridad entre los cristianos su propósito de matar á Glauco y que éstas, al disuadirle de llevarlo á cabo, le abrieran los ojos respecto á las aviesas intenciones de quien se lo sugirió? Además, el solo recuerdo de Crotón le hacía temblar como un azogado. Últimamente pensó valerse de Euricio para averiguar lo acontecido; pero como la noche pasada en vela, la expedición al Ostriano y las fatigas de la desenfrenada carrera por callejuelas y callejones le habían rendido y extenuado, decidió comer, bañarse y descansar antes de poner su plan en práctica.

No obstante sus cuíatas, infortunios y espantos, tenía un poderoso motivo para regocijarse: el haberle provisto Vinicio abundantemente de dinero. Así, pues, apenas se abrieron las tabernas, metióse de rondón en una, y comió y bebió tan sin medida que, habiéndole entrado ganas de dormir, fuése á su casa ahito y tambaleándose. Abierta la puerta por el esclavo comprado con el dinero de Vinicio, dirigióse al *cubículo*, y cayendo como una piedra sobre el lecho, quedóse profundamente dormido.

Despertóle por la tarde el esclavo para decirle que le esperaba un hombre, el cual tenía que hablar con él de un asunto urgente.

El griego se desperezó en seguida, echóse sobre los hombros un manto con capucha, y, dirigiendo una mirada escrutadora á la puerta del *cubículo*, percibió la figura gigantesca de Oso.

Frio glacial invadióle todo el cuerpo y dejó de latirle el corazón. Durante un buen espacio de tiempo no pudo articular palabra; por fin, castañeteándole los dientes, logró decir:

¡Livo!... no estoy en casa... No conozco á ese hombre...

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

Para un ideal

Ha querido una doctrina desconsoladora, queriendo hallar una solución al problema social, buscar como medio de que se realice el hecho de que todos los hombres, ó mejor dicho, algunos de ellos sean felices; el brutal sistema de la eliminación.

Malthus, el filósofo inglés, decía: el que no encuentre ó no tenga un puesto en el banquete de la vida, debe levantarse la tapa de los sesos.

Semejante doctrina es de un fondo espantosamente egoísta; es un hecho terrible y brutal que se acepte porque siendo hasta criminal moralmente, es también de aquellas que sublevan toda conciencia.

Porque hay que tener presente, que todos los hombres, absolutamente todos, sin distinción de clases ni de gerarquías, tienen señalado puesto desde que nacen en el banquete de la vida y nadie, como tenga fe y esperanza puede ni debe eliminarse de la existencia, so pena de cometer el más terrible y espantoso delito.

Ciertamente y tomando como base la comparación del filósofo inglés, son muchos por desgracia los que se quedan sin puesto en el banquete de la vida.

¿Cuál es la causa?
No podemos aceptar la teoría, porque científica y racionalmente es absurdo, de que en el mundo todos los seres son iguales y por igual deben disfrutar de sus grandezas y sus pompas.

Hasta los más enemigos del actual orden social, están convencidos de semejante teoría, de tal manera que solo sostienen esa igualdad absoluta para cazar incautos ignorantes, pero no para sostenerlo con su criterio científico y verdaderamente lógico.

El día en que la ilustración cunda; la cultura sea no un privilegio exclusivo sino propiedad de todos; el día en que se ausie por cada individuo cumplir con su deber, todo tendrán un puesto en el banquete de la vida.

Y el medio para conseguir tal fin solo se encuentra en la ilustración y en el trabajo.

El proyecto de Ley orgánica

Publicamos hoy el articulado relativo á la importante materia de las atribuciones de

Los tribunales de partido

Art. 174. Corresponde á los tribunales de partido, en materia civil:

1.º Decidir las competencias que se susciten entre los jueces y tribunales municipales cuando correspondan á su partido aquellos entre quienes haya surgido el conflicto.

2.º Ejercer la jurisdicción voluntaria que las leyes les hayan atribuido.

3.º Conocer en primera instancia de los juicios, á excepción de los verbales y de aquellos que con arreglo á esta ley, son de la competencia de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

En los juicios de su conocimiento, la instrucción corresponderá á los jueces de instrucción y solamente á los tribunales de partido los autos y sentencias, con arreglo á lo que se disponga en la ley de Enjuiciamiento civil.

4.º Nombrar y discernir los cargos de tutor á los menores é incapacitados en los casos en que así les corresponda hacerlo, á tenor de lo prescrito en el Código civil y en la ley de Enjuiciamiento civil; llevar el registro de tutela, examinar y aprobar sus cuentas, y ejercer todas las demás atribuciones que en materia de tutelas de menores é incapacitados les corresponda, con arreglo á lo prescrito en el Código civil, y en la forma é instancia que se prescriben en la ley de Enjuiciamiento civil.

5.º Aprobar las adopciones que procedan con arreglo á lo dispuesto en el Código civil.

6.º Declarar la ausencia y la presunción de muerte, y nombrar administrador de los bienes del ausente ó del que se presume muerto hasta que se entreguen ó distribuyan entre sus legítimos herederos.

7.º De las demandas de responsabilidad civil entre jueces y tribunales municipales.

Art. 175. Corresponde á estos tribunales conocer, en segunda instancia:

1.º De los juicios verbales, excepto aquellos cuya cuantía sea menor de 50 pesetas, con arreglo á lo dispuesto en el número 3.º del art. 167 de esta ley.

(El art. 167 atribuye al tribunal municipal, en materia civil, el conocimiento en única instancia en juicio verbal de las demandas cuyo valor no exceda de 50 pesetas, y en primera instancia de las demandas cuyo valor exceda de 50 pesetas y no pase de 500.)

2.º De las recusaciones de los jueces municipales cuando aquellas hayan sido denegadas por el correspondiente juez de instrucción.

Art. 176. Desempeñarán también ó harán desempeñar las comisiones que les confieran otros tribunales.

Art. 177. El tribunal de partido á que pertenezca la capital de la provincia, conocerá además en primera instancia de las demandas contencioso-administrativas que fueren procedentes con arreglo á la ley, y se interpongan contra las resoluciones de las autoridades provinciales y municipales de la respectiva provincia.

Art. 178. Corresponde á los tribunales de partido, en material penal:

1.º Conocer en única instancia y en juicio oral y público de los delitos á que la ley señale en cualquiera de sus grados

una pena que no exceda de la de confinamiento, según la escala general del art. 26 del Código penal; sin mas excepción que las que establece esta ley al señalar las atribuciones del Tribunal Supremo, de las Audiencias, de los jueces de instrucción y de los tribunales municipales.

2.º Conocer también en única instancia, en juicio oral y público con el Jurado, y bajo la presidencia de un magistrado de la Audiencia, de las causas por delito á que la ley señale una pena aflictiva desde la de muerte hasta la de prisión mayor inclusive, según la escala general, y con la única excepción mencionada en el número anterior.

Se exceptúan, además, los delitos definidos en el título II y en los capítulos I, II y III, del título III del libro II del Código penal, y los definidos y penados en la ley electoral.

Pero será también competente el tribunal del Jurado para conocer de los delitos conexos, con alguno de los comprendidos en la regla general de este número, y de los de complicidad y encubrimiento de los mismos.

3.º Conocer en segunda instancia:

Primero. De los juicios de faltas.

Segundo. De las recusaciones de los jueces municipales contra los autos del juez de instrucción en que se haya denegado la recusación.

Tercero. Desempeñar ó hacer desempeñar las comisiones auxiliaorias que otros tribunales les confieran.

4.º Conocer en única instancia de las faltas y delitos cuya pena máxima, según el Código, sea correccional, según la escala general de penas del mismo, que se cometan á su presencia ó por escrito en los asuntos en que intervenga.

Art. 179. Cuando hubiere de presidir un magistrado de la Audiencia un tribunal con el Jurado, vacará el juez de menor categoría de los tres que hubieren de formarle, y si hubiere más de uno de la misma, el que tuviere menor antigüedad en ella.

Rasgo plausible

Capiamos de *El Noticiero Sevillano*:

«Cuando S. M. el Rey visitó Tarragona solicitaron audiencia los periodistas de la localidad, sin distinción de matices, para pedirle el indulto de un joven periodista republicano; el señor Bergillos, sentenciado por un tribunal militar á doce años de presidio, de los cuales lleva cumplido uno, S. M. el Rey complació con su proverbial bondad á los solicitantes y les recibió á bordo del *Giralda* á las diez de la noche.

Dichos periodistas rogaron al señor Peris Mencheta presidiese la comisión é interpretase los deseos de sus compañeros de profesión cerca del Soberano; á lo cual accedió gustoso, pero limitándose á

hacer la presentación, á fin de que el éxito recayera, como era justo, en prestigio de sus colegas iniciadores de la demanda del perdón.

El Rey escuchó atento las palabras del señor Mencheta y las del decano de la prensa de Tarragona y ofreció hacer cuanto pudiera para sacar del infamante presidio á un escritor que, si había atacado á respetables instituciones, más fué por inexperiencia que por voluntad de delinquir.

El ministro de la Guerra, que se hallaba presente, manifestó que dentro de la legalidad, de la cual no debe separarse ningún gobierno, procuraría este que los deseos de S. M. se cumplieren.

Aquella promesa está ya cumplida. El señor Peris Mencheta ha recibido hoy un telegrama del dignísimo ministro de la Guerra, señor general Linares, manifestándole que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha informado favorablemente el indulto del señor Bergillos y que en breve será puesto en libertad.

Tan agradable noticia, que enaltece á los periodistas que se interesaron por su desgraciado compañero y que revela los magnánimos sentimientos del simpático y generoso Monarca y del gobierno que rige los destinos del país, ha sido comunicada por telégrafo por el señor Mencheta al periodista republicano señor Bergillos, quien sufre su condena en el penal de Tarragona, confundido entre asesinos y ladrones.

¡Bendito sea el Rey, que devuelve la dicha á una familia honrada, que hace un año sufre tristes amarguras y decepciones y que le restaban once de penalidades sin cuento!»

EN PUERTO REAL

Programa de festejos

Publicamos á continuación el programa de los festejos que habrán de celebrarse en la inmediata villa de Puerto Real, en el transcurso de los días que restan del presente mes de Mayo.

La feria tendrá lugar los días 13, 14 y 15 en la dehesa de Carretones, donde encontrarán los ganados abundantes pastos y abrevaderos.

Festejos públicos

Viernes 13.—Primer día de feria: Diana, ejercicios acrobáticos y música en las Canteras; iluminación, música y cinematógrafo en la plaza de Jesús.

Sábado 14.—Segundo día de feria: Música en el Mercado, tirada á pichones; ejercicios acrobáticos en las Canteras, iluminación y música.

Domingo 15.—Último día de feria: Música en el Mercado, adjudicación de varios premios á los ganados que concurrirán á la feria y que á juicio de la comisión lo merezcan, limosna de pan, novillada, iluminación, música, cinematógrafo y fuegos artificiales.

Domingo 22.—Limosna de pan, ejercicios por la Columna Infantil, carreras de bicicletas, iluminación y música.

Domingo 29.—Limosna de pan, novillada, iluminación, fuegos artificiales y música.

DE MARINA

Del Departamento de Ferrol han sido pasaportados para el de Cádiz, los guardias marinas D. Manuel Buada González, D. Luis Piñero Bonet, D. Ricardo Noval de Célis, D. Benito Chereguini Butrago, D. José María Villena Pando, D. Juan Viniestra Aréjula y D. Rafael Ramos Izquierdo.

—Ha sido nombrado jefe del Detall y ayudante mayor de El Ferrol, el teniente de navío de primera clase D. Francisco Regalado.

—Ha sido aprobada por el ministro la siguiente combinación de destinos en el cuerpo eclesiástico de la Armada:

Teniente vicario del Departamento de Cartagena, al capellán mayor D. Pablo Augás; cura párroco de Cádiz, al capellán primero D. José Ibañez; teniente cura en la misma parroquia, al capellán primero D. Benito Martínez; capellán del hospital del Ferrol, D. Mariano Naveros, y del panteón de marinos ilustres de San Fernando, D. José Ramón Molina.

El capellán segundo D. José Santiago pasa a la excedencia.

CARTERA DE NOTICIAS

Cofradía del Santo Entierro

Cantidades recaudadas para la salida de esta procesión:

Suma anterior, pesetas 2.320-50

El Excmo Ayuntamiento, 2.000.

Con 25 pesetas

Sres. D. Benito de Elejalde y Coma, presbítero; D. Ramón Herrera, presbítero; D. Benigno Estevez, D. Arturo Gallego, D. José Andrade.

Con 0-50 pesetas

Sres. D. Eduardo Romero, D. José Pover Cárdenas, D. Ambrosio Martínez, presbítero; D. David Blanco, D. Miguel Jiménez, presbítero; D. Ramón García Chicano, D. Manuel Fernández, D. Federico Rubio, D. Francisco Escuin, don Arturo Alvarez, D. Ramón Méndez, D.ª Emilia Fernández Fontecha, don Juan Juliá Hubert.

Total, pesetas 4.452.

Fiestas religiosas

Dicen del Puerto:

—Se hacen grandes preparativos en el Colegio de San Luis Gonzaga para solemnizar el cincuentenario de la Inmaculada.

El día 29 darán principio las fiestas.

Según nuestras noticias, está contratada la banda del Regimiento de Infantería de Marina.

Muérté repentina

A las dos de la tarde de ayer, llegó a la calle General Menacho número 13, un sobrino de la inquilina del piso bajo de dicha casa, D.ª Dolores Cerezo, Vda. de

Gamez, y como al llamar aquel repetidas veces, no le contestasen de dentro, preguntó a los vecinos si había salido su tía.

A esta pregunta contestaron que desde anteanoche no salía la citada señora. ni tampoco había abierto la puerta para nada, lo que hacía suponer estuviese enferma.

Avisado el juzgado, se personó inmediatamente el juez accidental del distrito de San Antonio Sr. Portela.

Se procedió a descerrajar la puerta, penetrando el juzgado, y encontrándose a la Sra. Vda. de Gamez, tendida en la cama y muerta, suponiéndose haya fallecido de repente.

Mañana será practicada la autopsia por los médicos forenses.

Accidente

En la calle Horozo, fué acometida ayer tarde de unas fatigas, una joven de 17 años, llamada Antonia San Juan, con domicilio en la calle Jabonería 20.

En una silla fué conducida a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron contusiones en la cara, producidas por el golpe que recibió al caer al suelo víctima del accidente.

Después de curada pasó a su domicilio.

POR TELÉGRAFO

El Rey en Sevilla

De nuestro servicio especial

Corrida

Sevilla 12, 20-30.

Los toros lidiados en la tarde de hoy, han resultado buenos.

Los espadas estuvieron bien, sobresaliendo el *Camisero* que estuvo superior toda la tarde.

Puso un par de banderillas en silla, al cambio, resultando colosal, y siendo ovacionado.

La corrida satisfizo a la afición.

El viaje regio

Sevilla 12, 21.

A las ocho de la mañana salió el tren especial, con dirección a Córdoba, conduciendo a S. M. el Rey.

Le acompañan en su visita a la citada población, el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Maura, el Ministro de Instrucción Pública Sr. Domínguez Pascual, y los grandes de España, señores Marqués de Cuevas del Becerro y Duque de Hornachuelos.

También van con D. Alfonso, el mayordomo de semana D. Diego Leon, y otras diferentes y distinguidas personalidades.

Al medio día irán a Córdoba con objeto de regresar con el Rey, los señores Marqués de Santa María de Silvela, don Amós Salvador, otros jefes de Palacio y el Sr. Marqués de Pickman.

Para cuando regrese el Monarca, a Sevilla, que será a las diez de la noche, se le prepara un recibimiento magnífico.

Todos los coches irán artísticamente exornados e iluminados con farolillos a la veneciana, llevando además luces de bengalas, que serán encendidas al entrar S. M. en la población.

Seguramente el espectáculo resultará fantástico.

Las principales señoras de la aristocracia sevillana, asistirán al recibimiento del Monarca.

Para mañana

El plan para mañana Viernes, es el siguiente:

A las nueve, visita a la Universidad; después irá el Rey a la casa Matriz de Expositos.

A las diez y media visitará S. M. la fábrica de loza la *Cartuja*.

Esta, se halla exornada con mucho arte y gusto, presentando todas sus dependencias y la fachada, un bonito golpe de vista.

En el salón de muestras de la fábrica se ha dispuesto un refresco que será ofrecido al Rey.

La mesa está adornada primorosamente, con multitud de flores.

Después de la visita a la *Cartuja*, S. M. regresará al régio Alcázar, donde almorzará.

Terminado el almuerzo, el Rey visitará la exposición de ganados, que se verificará en Tablada.

Por la noche, tendrá lugar la recepción en el régio Alcázar.

Asistirá todo el elemento oficial.

Después de la recepción régia, se celebrará un baile en la morada de los señores de Ibarra (don Eduardo.)

El programa para el sábado, no está ultimado todavía.

El Monarca permanecerá en Sevilla hasta el domingo próximo.

Desde Córdoba

Córdoba 12, 22.

El tren real entró en agojas a la hora señalada, siendo recibido entre los acordes de la marcha real y los vítores y aclamaciones de la multitud que invadía los alrededores de la estación.

En los andenes era esperado el Monarca por las autoridades, que le cumplieron, siéndole dada la bienvenida en nombre de la ciudad por el alcalde.

Desde la estación se dirigió el Monarca a la Catedral, donde se cantó el *Te Deum*, que resultó solemnisimo.

Además de las autoridades, se encontraban en la estación comisiones de todas las sociedades, los estudiantes de las Escuelas Normal y Veterinaria y del Instituto, con sus respectivas banderas.

El Rey entró en la población en un *landeau*, propiedad del Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera, grande de España, tirado por cuatro soberbios caballos que habían sido adquiridos recientemente en una cantidad fabulosa, por D. José Suárez Alonso.

Desde la Catedral, se dirigió S. M. al Ayuntamiento, siendo durante todo el trayecto, objeto de las más entusiastas manifestaciones.

Después de descansar breves instantes, se verificó la recepción del elemento oficial, ofreciendo sus respetos al Monarca, numerosísimas personalidades.

El acto resultó brillantísimo. Después de la recepción, presencié el desfile de las tropas desde el balcón principal del Ayuntamiento.

Verifícase la corrida régia, resultando los toros, que eran de la ganadería de don Antonio Guerra, buenos, y siendo muy aplaudidos los diestros Montes y *Machaquito*.

La plaza presentaba soberbio aspecto.

S. M. regresó a Sevilla en el tren especial, siendo despedido con multitud de vivas y aclamaciones.

El Monarca se muestra satisfecho de su visita a esta ciudad.

Regreso de Córdoba

Sevilla 13, 1

El tren real llegó a Sevilla, procedente de Córdoba, a las nueve y cuarenta minutos.

En la estación era extraordinario el gentío que esperaba la llegada del Monarca.

Los coches, artísticamente iluminados

esperaban a S. M., siendo ocupados por numerosas familias distinguidas.

El trayecto desde la estación al régio Alcázar, se hizo en medio de los más entusiastas vítores y aclamaciones.

El aspecto que presentaban las calles y alrededores del Alcázar y de la estación, era precioso y deslumbrador.

Silbidos

Cuando el Presidente del Consejo de ministros, señor Maura, se separó de D. Alfonso, después de dejarlo en el Alcázar, al pasar por la calle del Duque de Tetuán, se escucharon algunos silbidos que no tuvieron importancia alguna.

El hecho se atribuye a los republicanos, por los sucesos de anteayer, al pasar los estudiantes por la calle de la Sierpes dando vivas al Rey y a la monarquía.

El señor Maura se recogió temprano.

En Córdoba

Las ovaciones tributadas al Monarca en dicha población fueron delirantes.

En la Catedral se celebró solemne Misa.

S. M. almorzó en las Ermitas.

El Rey se mostraba algo cansado por las fatigas del viaje.

La comida tuvo lugar en el tren real.

El Rey comió en el salón particular del tren.

Con él se sentaron a la mesa, los señores Conde de San Roman, Bayamos, Benaméjis y otros.

S. M. se muestra muy satisfecho.

Expedición de despachos telegráficos

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo u otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto.

En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

«Las tarifas más usuales» por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.

Para Gibraltar 12 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están grabadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres.

Correo.—El despacho de este servicio en la Administración principal es el siguiente:

Negociado de valores y certificados.—Imposición: Valores de 11 a 13 y de 17-30 a 18. Certificados (cartas, impresos, papeles de negocios, muestras y medicamentos) de 11 a 13. Valores en metálico y paquetes postales de 11 a 13. Reclamaciones de 11 a 13. Certificacines (cartas solamente) de 16-30 a 17-30.

Entrega de valores y paquetes postales al público de 11 a 13.

Lista.—De 9 a 11 y de 14 a 16. Después de despachar los apartados del expés se abrirá otra vez la lista durante una hora.

Cartería.—Tres repartos diarios de los mencionados correos. Los apartados se entregaran tan pronto como se terminen las operaciones de distribución de cada correo.

Los Buzones se recogen a las 8, a las 12 y a las 22.

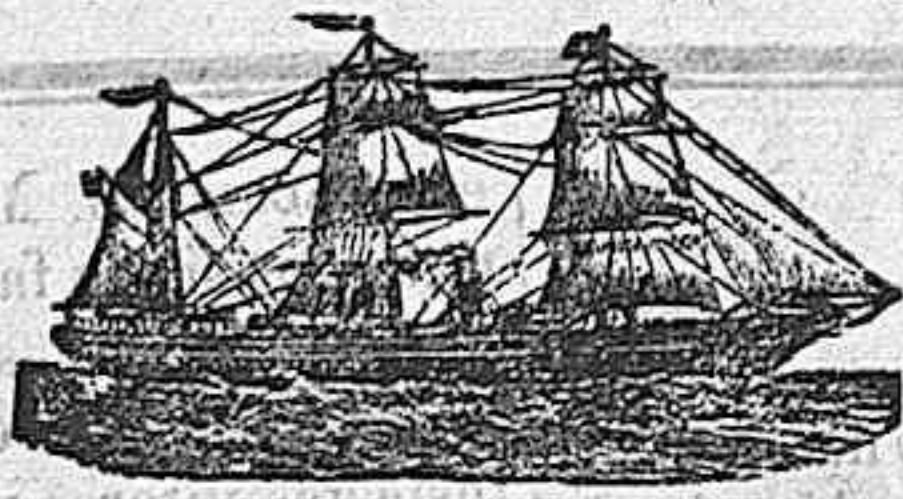
Llegadas a la Estación de los correos.—Sanlúcar a las 10-30. Expres a las 13-45 y correo a las 20.

Salidas de la Estación.—Correo a las 7; Sanlúcar a las 9 y 23 y Expres a las 15-25.

De la Administración principal sale el coche conduciendo las sacas de la correspondencia a las 6, 9 y 14-25.

Imprenta de LA DINASTIA

Rosario 6 y Beate Diego de Cadiz 1 dup.



COMPañIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
 - Una expedición mensual a Centro América.
 - Una expedición mensual al Río de la Plata.
 - Tres expediciones anuales a Filipinas.
 - Una expedición anual a Canarias.
 - Seis expediciones anuales a Fernando Poo.
 - 166 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
- Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encamionará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y C.ª, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.ª—Málaga: D. Antonio Duarte

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE ROSARIO Y BEATO DIEGO DE GADIZ

SUSCRIPCION MENSUAL 2 PESETAS

La Correspondencia de España, uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año, ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que a diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenlucen los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

LAS NOVELAS QUE PUBLICA

Uno de los alicientes de La Correspondencia de España es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

Publicans novelas de los más afamados autores.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas, que por ser a cada cual más interesante, despierta en el lector el deseo de continuar la lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arregladas admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tantos nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

INSERCCIONES DE ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana a precios convencionales, hasta hora conveniente.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo a tarifa y serán ó no admitidos a juicio del Director.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado a La Correspondencia de España en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado por esta Empresa, 2 pesetas al mes.

NOTICIAS E INFORMACIONES

La información diaria de La Correspondencia de España nada deja que deear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: a este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva La Correspondencia darán su aviso en la calle de Rosario y Beato Diego de Cádiz, y puntualmente por las noches acabado de llegar el correo les será remitida.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz a nuestro periódico que por temporada marchen a algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita a la residencia que vayan a tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

SECCIONES TELEGRAFICA Y POSTAL

Este periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico, para lo cual tiene correspondientes en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

EN LOS TALLERES de esta imprenta, hace treinta años fundados, dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue, fundiciones y titulares completamente nuevas y que no se invierten en la confección de los periódicos

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Rosario y B. Diego de Cádiz

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esquelas de defunción,

diarios, por la especialidad con que hay que llevar a cabo la formación de ellos.

LOS AUTORES Y EDITORES de obras encontrarán en estos talleres para la reimprisión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

HAY SUETIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel, siendo los más arreglados a 40 céntimos cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los bilidades de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo a los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresas y destinadas para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

HAY IMPRESOS, partes de fincas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Lista de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones a los juzgados municipales.

LAS TARJETAS DE VISITAS se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

FONDAS Y HOTELES

CADIZ.—HOTEL DE CADIZ.—Plaza de la Constitución número 4. Su propietario don José Velatta. Posee inmejorables condiciones para la permanencia de los viajeros y en inmejorable edificio.

CADIZ.—HOTEL DE FRANCIA.—Situado en la plaza del Loreto número 2 y su Sucursal en la misma plaza, de don José Paredes. Este acreditado establecimiento se encuentra recién instalado en hermosa finca con cuantas comodidades se desean.

CADIZ.—HOTEL DE PARIS.—Situado en calle principal, Isaac Peral 11 y 12, y en el hermoso palacio que fué de los Sres. Lassanta y Ruiz Tagle; lejos de ruidos de campanas. Es muy recomendable por el esmerado trato que en él se da y la larga practica de su Director y Propietario D. Luis Lavizza.

CADIZ.—HOTEL CONTINENTAL.—En la principal calle de la ciudad, Duque de Tetuan 23; su propietario D. C. Seille. La finca donde está instalado es hermosa teniendo amplias habitaciones, salón de lectura y cámara para los aficionados a la Fotografía.

CADIZ.—LA ESPAÑA.—En la calle F. duchi 6 duplicado y Columela, de la Vinda de Dueñas, servicio esmerado y arreglo en el hospedaje.

CADIZ.—HOTEL DE ROMA.—Situado en la calle de Feduchy, número 4. Esta casa esta situada en sitio céntrico y sus precios son módicos. Su propietaria es Doña Araceli Zalabardo.

CADIZ.—LA NUEVA PAZ.—calle Cardenal Zapata número 3, esquina a la de Feduchy. Trato esmerado y precios arreglados en los hospedajes.

CADIZ.—ANTIGUA DE LORETO.—Canovas del Castillo número 36. Casa muy acreditada de huéspedes. Por los muchos años que lleva de establecida es muy frecuentada, continuando al frente de ella su propietaria D.ª Francisca Benitez.

CADIZ.—CASAS DE HUESPEDES.—LA VICTORIA, situada en la calle de Cristóbal Colón número 16, de D. Andrés Ballester.

NEVA CUATRO NACIONES, es abledida en la calle de la Nevería número 4. EL NUEVO ORIENTE, de D.ª Sofía Iglesias, situado en la calle de la Nevería número 2.

LA GLORIA, calle de Rosario Cepeda 26 y Sacramento, de D. Angel Carmona. JUAN MALABIN, es propietario de la casa de huéspedes calle de Santo Cristo número 1.

LEON.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Café y Restaurant, de Roman González. —Establecimiento de primer orden, construido expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Calle San Marcelo y del Cid.

LEON.—HOTEL NORIEGA.—Edificio construido en el mejor punto de la capital con fachadas a las tres calles más concurridas.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Ocupa una gran finca, poseyendo cuantas condiciones se desean en los más afamados Hoteles. Tiene establecido servicio de carruajes para todos los trenes.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Plaza del Pacifico.—Propietario Mr. B. Alvarez.—Su situación es muy céntrica.

CORUÑA.—GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT.—Alameda, 1 y 3, Juana de Vega, 2 y 4, Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.—Julian Mo, gin, propietario.—Inaugurado en 1.ª de Mayo de 1903.—Unico de primer orden montado en la mejor casa de la población.

FERROL.—HOTEL DEL SUIZO, de Juan Silva, antiguo camarero de La Ferrocarriliana de Coruña. Calle Real, 114.

GIJON.—HOTEL FRANCÉS «LA IBERIA», dirigido por su propietario don Pedro Verzier.

ASTURIAS.—AVILES.—HOTEL RESTAURANT LA IBERIA. Calle Teverga, y paseo del Parque. Cocina española y francesa. Precios reducidos para los señores viajeros de comercio. Propietario, D. Emeterio Peláez.

TOLEDO.—HOTEL TOLEDANO de Marcelino Fernández Martín. Cuesta del Alcázar, 8. Situado en lo más céntrico de Toledo. No hay mesa redonda. Rebajas a los viajeros. Almuerzos, 2.50. Comidas, 3.50.

OVIEDO.—HOTEL ET RESTAURANT TRANOY.—Calle Altamirano números 8 y 10. Casa de primer orden; cocina inmejorable. Propietario, Ciprien Grandie.

BURGOS.—GRAN HOTEL DEL NORTE Y DE LONDRES.—Casa francesa muy acreditada. Omnibus a todos los trenes.

SANTANDER.—GRAN HOTEL.—De Francisca Gómez. Muelle, 11 y 12. El edificio de este magnífico hotel, fué expresamente construido para este objeto.

MALLORCA.—GRAN HOTEL DE MALLORCA, de José Barnils.—Establecimiento montado a la altura y con todos los adelantos de los de su clase del Continente.

MIRANDA DEL EBRO.—FONDA DE LA ESTACION.—Hay habitaciones a precios económicos para señores viajeros que tienen que hacer noche por las combinaciones de trenes.

LOGROÑO.—GRAN HOTEL PARIS, de José Z. Marín. Calle de la Estación, núm. 4.—Edificio recientemente construido de expreso para Hotel, situado en el centro de la ciudad próximo a la estación.

VALENCIA.—GRAN HOTEL CONTINENTAL. Situado encima del café de España, Bajada de San Francisco y Moratin, de los Sres. Vicente, Souto y Compañía.

VITORIA.—HOTEL PALLARES. Sucesor: Hijos de Francisco Gonzalez de Uriarte. Postas, 40. Este establecimiento es muy ventajosamente conocido.

ZARAGOZA.—GRAN HOTEL UNIVERSO y de las CUATRO NACIONES, Casa de primer orden. Director y propietario P. Durio.